



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 117, fecha: jueves, 20 de Junio de 2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ESCUELA DE FOLKLORE

RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE CURSOS DENTRO DE LA CAMPAÑA - NUESTRA TIERRA, NUESTRA CULTURA-PARA EL AÑO 2024.

2042

ACUERDO DE 11 DE JUNIO DE 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE CURSOS DE LA CAMPAÑA "NUESTRA TIERRA, NUESTRA CULTURA" PARA EL AÑO 2024.

BDNS (Identif.): 743362

Título: Extracto del Acuerdo de 11 de junio de 2024 de la Junta de Gobierno de Diputación Provincial de Guadalajara, por el que se aprueba la Propuesta de Resolución Definitiva Procedimiento concesión de subvenciones dentro de la convocatoria de ayudas para la implantación de cursos de la campaña "Nuestra Tierra, Nuestra Cultura" para el año 2024.

Texto del extracto: De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8ª de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>) y en la web de la Diputación Provincial de Guadalajara (<https://www.dguadalajara.es/web/guest/subvenciones-escuela-de-folklore>).

Primero: De conformidad con lo adoptado en la cláusula undécima, punto tercero de



la Convocatoria de Nuestra Tierra, Nuestra Cultura, que se cita literalmente “ El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla. El órgano competente para resolver emitirá Resolución Provisional de la convocatoria, que será objeto de publicación en el BOP, conforme indica el apartado anterior, y se concederá un plazo de 10 días para que presenten las alegaciones que consideren oportunas en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo, y examinadas las alegaciones aducidas en su caso por los interesados, se formulará la propuesta de resolución definitiva, La resolución definitiva adoptada por el órgano competente será notificada a los interesados, en la forma anteriormente expresada, mediante publicación en el BOP.”

Segunda: 1. Subvenciones a Municipios y EATIM:

1.1.- Conceder una ayuda de 32,18 € por punto concedido a un total de 94 solicitudes. El valor del punto corresponde al obtenido en base a la cuantía de la partida presupuestaria correspondiente (40.000 €) y el número total de puntos concedidos.

El número total de puntos adjudicados es de 1241, considerando que la cantidad correspondiente a la Partida Presupuestaria 3241 46200 es de 40.000 €, conforme a la siguiente relación:

Conforme a la relación adjunta:

MUNICIPIOS Y EATIM: Propuesta de Gastos

MUNICIPIOS	MODALIDAD	CIF	PUNTOS	SUBVENCIÓN
ALBALATE DE ZORITA	Recuperación música tradicional	P1900700D	11	353,98 €
ALCOCER	Bailes y danzas tradicionales	P1901100F	11	353,98 €
ALDEANUEVA DE GUADALAJARA	Cuentacuentos y otras formas narrativas	P1901800A	12	386,16 €
ALGAR DE MESA	Restauración de muebles tradicionales	P1902000G	15	482,70 €
ALGORA	Cuentacuentos y otras formas narrativas	P1902100E	12	386,16 €
ALHÓNDIGA	Cestería	P1902200C	13	418,34 €
ALMADRONES	Cestería	P1902400I	13	418,34 €
ALMOGUERA	Encaje de bolillos	P1902600D	10	321,80 €
ALMONACID DE ZORITA	Recuperación música tradicional	P1902700B	12	386,16 €
ALUSTANTE	Cuentacuentos y otras formas narrativas	P1903200B	13	418,34 €
ANGUITA	Cestería	P1903700A	14	450,52 €
ARANZUEQUE	Cestería	P1904100C	12	386,16 €
ARBANCÓN	Bailes y danzas tradicionales	P1904200A	13	418,34 €
ARGECILLA	Bailes y danzas tradicionales	P1904500D	11	353,98 €
ARMALLONES	Alfarería	P1904600B	17	547,06 €
ARMUÑA DE TAJUÑA	Esmaltes y azulejería	P1904700J	13	418,34 €
ATIENZA	Confección de trajes tradicionales	P1905100B	12	386,16 €
AUÑÓN	Recuperación música tradicional	P1905200J	12	386,16 €



MUNICIPIOS	MODALIDAD	CIF	PUNTOS	SUBVENCIÓN
BARRIOPEDRO	Cestería	P1906000C	14	450,52 €
BOCHONES EATIM	Restauración de muebles tradicionales	P1900008B	14	450,52 €
BUDÍA	Esmaltes y azulejería	P1906600J	14	450,52 €
CAMPILLO DE DUEÑAS	Confección de trajes tradicionales	P1907200H	14	450,52 €
CAMPISÁBALOS	Restauración de muebles tradicionales	P1907400D	15	482,70 €
CANREDONDO	Cestería	P1907700G	14	450,52 €
CANTALOJAS	Restauración de muebles tradicionales	P1907800E	14	450,52 €
CAÑAMARES EATIM	Restauración de muebles tradicionales	P1900011F	14	450,52 €
CASTILFORTE	Recuperación música tradicional	P1909200F	14	450,52 €
CIFUENTES	Recuperación música tradicional	P1910100E	9	289,62 €
CIRUELOS DEL PINAR	Cuentacuentos y otras formas narrativas	P1910500F	13	418,34 €
CUBILLEJO DE LA SIERRA EATIM	Cestería	P1900008B	15	482,70 €
DURÓN	Cestería	P1912900F	14	450,52 €
EL OLIVAR	Cestería	P1923600I	15	482,70 €
EL POBO DE DUEÑAS	Esmaltes y azulejería	P1926500H	15	482,70 €
EL RECUENCO	Restauración de muebles tradicionales	P1927900I	17	547,06 €
ESCAMILLA	Recuperación música tradicional	P1913100B	12	386,16 €
ESPLEGARES	Cestería	P1913500C	14	450,52 €
FUENTELAHIGUERA DE ALBATAJES	Esmaltes y azulejería	P1914200I	13	418,34 €
FUENTELSAZ	Restauración de muebles tradicionales	P1914400E	15	482,70 €
FUENTELVIEJO	Esmaltes y azulejería	P1914500B	13	418,34 €
GAJANEJOS	Bailes y danzas tradicionales	P1914800F	13	418,34 €
GALVE DE SORBE	Confección de trajes tradicionales	P1907800E	14	450,52 €
GÁRGOLES DE ABAJO EATIM	Cestería	P1900027B	14	450,52 €
ILLANA	Confección de trajes tradicionales	P1917900A	11	353,98 €
JADRAQUE	Bailes y danzas tradicionales	P1918500H	10	321,80 €
LA BODERA	Cestería	P1917900A	14	450,52 €
LA HUERCE	Restauración de muebles tradicionales	P1917200F	14	450,52 €
LA LOMA EATIM	Cestería	P1900042A	15	482,70 €
LA MIÑOSA	Cestería	P1910300A	14	450,52 €
LA YUNTA	Restauración de muebles tradicionales	P1940200G	15	482,70 €
LAS INVIERNAS	Cestería	P1918200E	16	514,88 €
LORANCA DE TAJUÑA	Cuentacuentos y otras formas narrativas	P1919100F	9	289,62 €
LUPIANA	Cestería	P1919200D	13	418,34 €
LUZAGA	Confección de trajes tradicionales	P1919300B	13	418,34 €
MALAGA DEL FRESNO	Confección de trajes tradicionales	P1919700C	14	450,52 €
MANDAYONA	Bailes y danzas tradicionales	P1919900I	12	386,16 €
MARANCHON	Restauración de muebles tradicionales	P1920100C	14	450,52 €
MASEGOSO DE TAJUÑA	Restauración de muebles tradicionales	P1920300I	14	450,52 €
MATARRUBIA	Confección de trajes tradicionales	P1920400G	13	418,34 €
MATILLAS	Restauración de muebles tradicionales	P1920500D	14	450,52 €
MEMBRILLERA	Esmaltes y azulejería	P1921000D	14	450,52 €
MILLANA	Recuperación de música tradicional	P1921500C	12	386,16 €
MIRABUENO	Recuperación de música tradicional	P1921700I	12	386,16 €
MORENILLA	Alfarería	P1922700H	17	547,06 €
NEGREDO	Alfarería	P1923400D	14	450,52 €
PAREDES DE SIGÜENZA	Recuperación de música tradicional	P1925100H	12	386,16 €
PAREJA	Recuperación de música tradicional	P1925200F	11	353,98 €



MUNICIPIOS	MODALIDAD	CIF	PUNTOS	SUBVENCIÓN
PASTRANA	Encaje de bolillos	P1925300D	11	353,98 €
PERALEJOS DE LAS TRUCHAS	Herrería	P1925900A	15	482,70 €
PINILLA DE JADRAQUE	Recuperación de música tradicional	P1926100G	12	386,16 €
PUEBLA DE VALLES	Cestería	P1927400J	13	418,34 €
RIBA DE SAÉLICES	Cestería	P1928300A	15	482,70 €
SACEDÓN	Encaje de bolillos	P1929700A	9	289,62 €
SAELICES DE LA SAL	Alfarería	P1929800I	15	482,70 €
SALMERÓN	Confección de trajes tradicionales	P1929900G	13	418,34 €
SIGÜENZA	Bailes y danzas tradicionales	P1931000B	9	289,62 €
TAMAJÓN	Cuentacuentos y otras formas narrativas	P1931600I	15	482,70 €
TOBILLOS EATIM	Confección trajes tradicionales	P1900039G	14	450,52 €
TORDESILOS	Cuentacuentos y otras formas narrativas	P1932900B	13	418,34 €
TORRECUADRADILLA	Alfarería	P1933600G	14	450,52 €
TORREMOCHA DEL CAMPO	Bailes y danzas tradicionales	P1934000I	12	386,16 €
TORTUERA	Restauración de muebles tradicionales	P1934800B	15	482,70 €
VALDEAVERUELO	Cestería	P1936100E	10	321,80 €
VALDECONCHA	Cestería	P1936200C	14	450,52 €
VALDEGRUDAS	Esmaltes y azulejería	P1936300A	15	482,70 €
VALDENUÑO FERNÁNDEZ	Cestería	P1936700B	12	386,16 €
VALDEPEÑAS DE LA SIERRA	Alfarería	P1936800J	13	418,34 €
VALDEPINILLOS EATIM	Restauración de muebles tradicionales	P1900030F	14	450,52 €
VALDERREBOLLO	Alfarería	P1936900H	15	482,70 €
VILLANUEVA DE ALCORÓN	Cestería	P1938400G	15	482,70 €
VILLANUEVA DE LA TORRE	Cuentacuentos y otras formas narrativas	P1938600B	8	257,44 €
VILLASECA DE UCEDA	Recuperación de música tradicional	P1939100B	11	353,98 €
VILLEL DE MESA	Restauración de muebles tradicionales	P1939400F	16	514,88 €
YÉLAMOS DE ABAJO	Restauración de muebles tradicionales	P1939900E	13	418,34 €
ZARZUELA DE JADRAQUE	Alfarería	P1940400C	16	514,88 €

En Guadalajara, a 18 de junio de 2024. El Presidente, José Luis Vega Pérez.